Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1651 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID. 361.063. ----------

Asunción, 13 de mayo de 2019.

VISTO: El Memorando DGAF Nº 477/2019 de fecha 30 de abril de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en Secretaría General con entrada Nº 1537 en fecha 02 de mayo de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, los antecedentes del llamado de la Contratación Directa Nº 06/2018 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - ID. N° 361.063 y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando D.A. Nº 068/18, la Dirección Administrativa, solicito el inicio del llamado para la adquisición de resmas de papel para el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), requerido por el Departamento de Almacenes y Suministros a través del Memorando A y S Nº 08/19, adjuntando las especificaciones técnicas con los precios referenciales. ----------

Que, por Resolución MTESS Nº 949 de fecha 25 de marzo de 2019, se autorizó el inicio del llamado de la Contratación Directa Nº 06/2018 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - ID. N° 361.063; aprobándose también la Carta de Invitación. ----------

Que, el rubro para esta Licitación Pública Nacional corresponde a la partida presupuestaria: 330 "Productos de Papel, y de Cartón" del Presupuesto General de la Nación, previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 203/2019. ----------

Que, la convocatoria fue difundida en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, según los plazos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Donde se cursaron invitaciones del proceso licitatorio a los siguientes potenciales oferentes; Kuatiapo SA, Martínez Hermanos SRL, Papelera Guaira SA, Dalmi SRL y Norma López de Giancomi. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1051/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID. 361.063. ----------

Asunción, 13 de mayo de 2019.

Que, en fecha 04 de abril de 2019, siendo las 08:10 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas contándose con 3 (tres) sobres de ofertas presentado por las firmas: Alamo SA, Dalmi SRL y Kuatiapo SA. ----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: por EL TOTAL, según se desprende del reporte general de la convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

Que, la Resolución MTESS Nº 51/18 "Establece un Comité Único de Evaluación para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP – SINAFOCAL) y su modificación parcial conforme a la Resolución Nº 673/18. ----------

Que, el Comité Evaluador en su Informe, efectuó la siguiente recomendación: *"...Que, la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 06/19 "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" ID. Nº 361.063. - recaiga por la siguiente firma: Dalmi SRL con RUC. Nº 80016747-7, por un monto total a contratar de Gs. 118.284.000 (guaraníes ciento dieciocho millones doscientos ochenta y cuatro mil.) Considerando que dicha oferta se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad técnica, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado los precios ofertados.* ----------

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 de "De Contrataciones Públicas" establece que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."*(sic.). ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1651 /19

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD" – ID. 361.063. ----------

Asunción, 13 de mayo de 2019.

Que, por Resolución MTESS Nº 79/2018 se autoriza a la Sra. Carla Bacigalupo, como Máxima Autoridad Institucional, a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir de 31 de agosto de 2018. ----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado de la Contratación Directa Nº 06/2019 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterio de Sustentabilidad" - ID. Nº 361.063, a la siguiente firma: **DALMI SRL con RUC Nº 80016747-7,** por un monto total de Gs. 118.284.000 (Guaraníes ciento dieciocho millones doscientos ochenta y cuatro mil). ----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del proceso de referencia tanto a la firma adjudicada como a los participantes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. ------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar. ----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social